

MAT.: 1. Solicita ampliación de plazo conferidos para la presentación de un Programa de Cumplimiento y la presentación de Descargos. 2. Acompaña personería.

ANT.: Resolución Exenta N°1/Rol D-137-2023, de 27 de junio de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente sancionatorio Rol D-137-2023.

Señor
Jaime Alberto Jeldres García
Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

De mi consideración:

Juan Pablo Oviedo Stegmann, en representación, de **Salmones Blumar S.A.**, RUT N° 76.653.690-5, ambos domiciliados para estos efectos Magdalena N°181, piso 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio D-137-2023, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en **solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles para la presentación de un Programa de Cumplimiento**, respecto de los cargos reformulados mediante Res. Ex. N°1/Rol D-137-2023, de 27 de junio de 2023, notificada a esta parte en la misma fecha, por el máximo que en derecho corresponda.

La solicitud se justifica en la necesidad de recopilar, sistematizar y referenciar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del Programa de Cumplimiento, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N°30/12, del Ministerio del Medio Ambiente.

Adicionalmente, solicito a Ud. se sirva otorgar **ampliación del plazo de 15 días hábiles indicado para la presentación de Descargos**, respecto de los cargos formulados mediante **Res. Ex. N°1/Rol D-137-2023** de 27 de junio de 2023, por el máximo que en derecho corresponda, en virtud de lo dispuesto en el Art. 26 de la ley N°19.880.

La ampliación del plazo para la presentación de los descargos será necesaria para recabar los antecedentes necesarios para hacer valer efectivamente el derecho a defensa de Salmenes Blumar S.A.

EN EL OTROSÍ: Solicito a usted tener presente que mi personería para representar a **Salmenes Blumar S.A.**, consta en Escritura Pública de fecha 4 de mayo de 2023, otorgada ante el Notario Público Félix Jara Cadot, de la 41 Notaría de Santiago, Repertorio N°10.873/2023 y cuya copia certificada se acompaña a esta presentación.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación de los plazos otorgados para la presentación de un Programa de Cumplimiento y para la presentación de Descargos, por el máximo que en derecho corresponda, a contar desde el vencimiento de los plazos originales.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, le saluda atentamente,



Juan Pablo Oviedo Stegmann
Salmenes Blumar S.A.